

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9061** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de XDO. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000414/2013, referente al deudor Auxinaval, S.L. con CIF B-36.614.329 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano Judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la L.C).

Vigo, 4 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011181-1